

Línea de acción 1

Aumento de valor, creación de empleo, valorización y fomento de la participación de mujeres, atracción de jóvenes y promoción de innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura y mejorar la imagen de los productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio.

Actividades
Pesca, transformación y distribución de sus productos
<ul style="list-style-type: none"> • Modernización de equipos de refrigeración, congelación y fabricación de hielo en las Cofradías y puntos de primera venta. • Automatización de los puntos de primera venta, apostando por mejoras tecnológicas (TIC) que mejoren los servicios prestados y la gestión de las cofradías. • Sistema de información sobre capturas (Diario Electrónico a Bordo) para ajustar la pesca a la demanda, sobre todo de especies pelágicas estacionales, con lo que podría evitarse la caída del precio y, además, se favorecería la venta directa. • Mejora de las condiciones de trabajo y aumento del espacio para salas formativas y de reuniones de las cofradías y los puntos de primera venta. • Automatización de las instalaciones y equipos de apoyo a las embarcaciones (gasoil, hielo, varada, descargas...) • Procesamiento y transformación de productos pesqueros (conserva artesanal de atún y ahumados de peto y otras especies). • Creación de puntos de primera venta virtuales en lugares distantes de los actuales, tales como Fuencaiente, El Remo y San Andrés y Sauces. • Adquisición de vehículos isotermos de bajas emisiones, para la comercialización directa de las capturas, priorizando las iniciativas colectivas. • Pesca y comercialización de especies subexplotadas (cangrejos de profundidad, calamares diamante, araña para la pesca deportiva, etc.)
Valorización de los productos de la pesca y de la acuicultura local a través de la divulgación, la promoción y la diferenciación
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la comercialización directa y los circuitos de distribución cortos. • Actividades y eventos para fomentar el consumo de pescado local. • Divulgar el sector pesquero con cartelerías, paneles informativos y pequeños folletos en zonas estratégicas como el aeropuerto, restaurantes de renombre y hoteles. • Creación de una embajada del producto palmero. • Campañas de promoción de los beneficios del consumo de pescado local. • Mejora de la trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura local para diferenciarlos de la pesca furtiva (bridas, sellos con láser, envasado en mallas de fibras naturales (lapas) • Desarrollo y/o mejoras de las webs de las cofradías de pescadores. • Talleres de cocina, preparación de recetas marineras, maneras para aprovechar mejor el pescado
Iniciativas novedosas en la zona, colaboración y sinergias con otros sectores
<ul style="list-style-type: none"> • Organización de eventos gastronómicos colaborativos entre cofradías, acuicultura, restaurantes y otros actores locales. • Organización de ferias pesqueras de carácter regional para dar a conocer el sector pesquero local, artes y sistemas de pesca, especies poco conocidas, normativa pesquera, cultura marinera, actividades de ocio y turismo, etc.
Reforzar el control de la pesca furtiva y eliminar la presencia de sus productos en el mercado
<ul style="list-style-type: none"> • Lucha contra el furtivismo en marinas y restaurantes: "puertos/restaurantes amigos de la pesca artesanal".

- Proyectos que mejoren la trazabilidad de los productos pesqueros, diferenciándolos de los procedentes de la pesca furtiva. Identificación de las especies de cauce legal con bridas o crotal plástico o cualquier otra tecnología (por ejemplo, sello con láser), mallas de fibras naturales compostables de una ración (para lapas), etc.

Beneficiarios potenciales

- Pescadores, cofradías de pescadores y empresas de acuicultura.
- Empresas y otras entidades privadas que contribuyan a los objetivos de la EDLP.
- Administraciones Públicas.
- Entidades sin ánimo de lucro.
- GALPA

Indicadores

1. Número de operaciones	10
2. Empleos creados	1
3. Empleos mantenidos	7
4. Beneficiarios	55

Porcentaje del presupuesto

45 %

Línea de acción 2

Fomento de la economía azul mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo.

Actividades

Estimular la innovación y el emprendimiento

- Organización de eventos que promuevan la generación de ideas para proyectos de economía azul, con prioridad para jóvenes y mujeres.
- Proyectos que impliquen a cofradías, asociaciones deportivas, empresas y profesionales para mejorar la empleabilidad y diversificar la actividad económica (guías de buceo, patrones de embarcaciones...).
- Promover la inclusión de las personas con discapacidad para que puedan contribuir y beneficiarse del desarrollo local.

Adaptación de las infraestructuras e instalaciones productivas para facilitar la diversificación económica y racionalizar la utilización del espacio

- Rehabilitar y aprovechar infraestructuras y equipamientos en desuso.
- Mejorar el acceso al mar y la organización del espacio en las zonas portuarias.
- Facilitar el acceso a las instalaciones portuarias (rampas, diques secos...) de la náutica de recreo y buceo recreativo.

Impulsar el turismo y la diversificación del sector

- Proyectos de acondicionamiento embarcaciones pesqueras para el desarrollo de la pesca turismo.
- Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar.
- Campañas publicitarias para fomentar el turismo costero.
- Promoción y mejora de las actividades de pescaturismo y acuiturismo.

<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de adquisición de embarcación de la lista 6ª por las cofradías de pescadores para el desarrollo de actividades de turismo marinerero. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Diversificar la oferta alojativa relacionada con la economía azul en las zonas de pesca y acuicultura. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Fomento y desarrollo de iniciativas turísticas ligadas a la economía azul que promuevan un turismo costero de calidad, respetuoso con los ecosistemas marinos y litorales, que eviten impactos medioambientales negativos y no ejerzan presión sobre la actividad pesquera y/o acuícola. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Innovación en economía azul sostenible 	
<ul style="list-style-type: none"> • Creación y desarrollo de PYMES ligadas a la economía azul, siempre que eviten impactos medioambientales no deseados y no ejerzan presión sobre la actividad pesquera y/o acuícola. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Dotación de equipamientos náuticos, siempre que eviten impactos medioambientales no deseados y no ejerzan presión sobre la actividad pesquera y/o acuícola. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de deportes acuáticos y actividades de buceo, siempre que eviten impactos medioambientales no deseados y no ejerzan presión sobre la actividad pesquera y/o acuícola. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Inversiones y desarrollo en establecimientos de restauración especializados en productos locales pesqueros. 	
Promover el relevo generacional en la pesca y el desarrollo de nuevas habilidades en la economía azul	
<ul style="list-style-type: none"> • Valorizar y promocionar los oficios del sector pesquero. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Organización de cursos de formación profesional y ocupacional para el sector pesquero. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Becas para jóvenes que decidan obtener titulaciones oficiales en el sector pesquero. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Formación ocupacional para facilitar la inserción laboral en los sectores de la economía azul. 	
Beneficiarios potenciales	
<ul style="list-style-type: none"> - Cofradías de pescadores y empresas de acuicultura. - Empresas y otras entidades privadas que contribuyan a los objetivos de la EDLP. - Administraciones Públicas. - Centros de investigación y educativos. - Entidades sin ánimo de lucro. - GALPA 	
Indicadores	
1. Número de operaciones	6
2. Empleos creados	2
3. Empleos mantenidos	5
4. Beneficiarios	50
Porcentaje del presupuesto	
25%	

Línea de acción 3

Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental, incluidas las operaciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.

Actividades	
Fortalecer la sensibilización ambiental y la educación para promover la conservación y la sostenibilidad en el entorno costero	
<ul style="list-style-type: none"> • Talleres y actividades de sensibilización ambiental en el ámbito costero dirigido a niños y jóvenes. • Acciones que fomenten un turismo responsable con el medio ambiente y promuevan las buenas prácticas en la actividad turística. • Equipamiento y campañas de sensibilización para valorizar el espacio del litoral y la fauna y flora local. • Actividades formativas dirigidas al sector pesquero profesional en el ámbito del conocimiento del medio y de las energías renovables. 	
Mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos	
<ul style="list-style-type: none"> • Inversiones que contribuyan a la disminución de emisiones y a la mejora de la eficiencia energética en las instalaciones, vehículos y embarcaciones pesqueras (paneles solares, aerogenerador, energía undimotriz (olas) y mareomotriz (mareas)). • Acciones que impulsen la implantación de comunidades energéticas en las instalaciones portuarias, generando autosuficiencia del exterior. • Actividades e inversiones que favorezcan la adaptación a los efectos del cambio climático en la zona de pesca. • Mejora de la gestión del protocolo de control de las especies exóticas e invasoras y de la ciguatoxina en los productos de la pesca extractiva en los puntos de primera venta. 	
Gestión de residuos y reducción del impacto ambiental de las actividades pesqueras y acuícolas. Economía circular	
<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de los subproductos y residuos de la pesca, la acuicultura y la restauración local para su uso como fertilizante en la agricultura. • Tratamiento de residuos plásticos. • Colocación de áreas habilitadas en el litoral costero para el depósito de residuos provenientes del turismo de caravanas en las zonas costeras. • Instalaciones para el tratamiento de residuos orgánicos domésticos en las comunidades pesqueras. 	
Beneficiarios potenciales	
<ul style="list-style-type: none"> - Cofradías de pescadores y empresas de acuicultura. - Empresas y otras entidades privadas que contribuyan a los objetivos de la EDLP - Centros de investigación y universidades. - Administraciones Públicas. - Entidades sin ánimo de lucro. - GALPA. 	
Indicadores	
1. Número de operaciones	5
2. Empleos creados	0
3. Empleos mantenidos	0
4. Beneficiarios	100
Porcentaje del presupuesto	

15%

Línea de acción 4

Fomento del bienestar social, valorización y divulgación del patrimonio cultural, natural, pesquero, acuícola y marítimo.

Actividades	
Conservación de las zonas costeras degradadas y rehabilitación del patrimonio cultural y pesquero	
<ul style="list-style-type: none"> Mejora del equipamiento de las zonas costeras para favorecer un entorno más atractivo y sostenible. 	
<ul style="list-style-type: none"> Adecuación de espacios multifunción en las zonas costeras para ubicación de stand de información, reservas, promoción de la actividad de pesca turismo o turismo, desarrollo de pequeñas actividades de reparación de artes y aparejos, así como punto de encuentro o “mentidero” de las gentes de la mar. 	
<ul style="list-style-type: none"> Embellecimiento, acondicionamiento, dotación y recuperación de espacios litorales, recursos naturales y senderos costeros, con el fin de impulsar actividades turísticas sostenibles vinculadas a la economía azul, que fomenten el desarrollo económico local sin comprometer la salud de los ecosistemas marinos y costeros. 	
<ul style="list-style-type: none"> Embellecimiento de las dársenas pesqueras (murales, paneles interpretativos, musealización de fachadas e instalaciones). 	
Divulgación de las actividades pesqueras y acuícolas, destacando su importancia y valor cultural y económico. Relevo generacional	
<ul style="list-style-type: none"> Visitas guiadas en los puertos y abrigos pesqueros y en las instalaciones acuícolas. 	
<ul style="list-style-type: none"> Actividades que visibilicen, dignifiquen y revaloricen el oficio pesquero. 	
<ul style="list-style-type: none"> Creación de contenidos multimedia para promoción de las actividades de las cofradías de pescadores. 	
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de documentos, catálogos y guías interpretativas de la cultura pesquera de la isla, en el marco de la recuperación de la historia pesquera, artes pesqueras, valores litorales, etc. 	
<ul style="list-style-type: none"> Revalorización de la celebración del día del pescador. 	
Beneficiarios potenciales	
<ul style="list-style-type: none"> Cofradías y empresas de acuicultura. Empresas y otras entidades privadas que contribuyan a los objetivos de la EDLP. Administraciones Públicas. Entidades sin ánimo de lucro GALPA 	
Indicadores	
1. Número de operaciones	3
2. Empleos creados	0
3. Empleos mantenidos	0
4. Beneficiarios	80
Porcentaje del presupuesto	
10%	

Línea de acción 5

Gobernanza: cooperación y refuerzo de la participación del sector en el desarrollo local y la gestión de los recursos y actividades marítimas locales.

Actividades	
Fomentar la colaboración activa entre el sector pesquero y otros actores, como la Administración, centros de investigación, asociaciones y ONGs	
<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la colaboración entre pescadores, investigadores, asociaciones, responsables públicos locales, etc. • Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local, la gobernanza de los recursos pesqueros y, en general, en la toma de decisiones sobre aquellas intervenciones que les afecten. 	
Impulsar la participación de mujeres en el sector pesquero artesanal, promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento económico	
<ul style="list-style-type: none"> • Red de mujeres y de jóvenes en el sector pesquero artesanal (cooperación) • Promover la participación de mujeres, jóvenes, personas mayores y otros colectivos en riesgo de exclusión social en la vida económica y social de las comunidades costeras. 	
Marco legal	
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la figura aprendiz de la pesca, mediante su regulación jurídica. • Diseño e impartición de charlas informativas sobre normativa pesquera inherente a expedición de licencias de pesca deportiva. • Preparación de un documento global de propuestas en el ámbito de la lucha contra el furtivismo para elevar a las administraciones competentes. • Estudio sobre oportunidades de nuevas pesquerías y productos pesqueros (cangrejos de profundidad, calamar diamante, langosta canaria -<i>Scyllarides latus</i>-, etc.) 	
Beneficiarios potenciales	
<ul style="list-style-type: none"> - Cofradías y empresas de acuicultura. - Otros operadores privados que contribuyan a los objetivos de la EDLP - Sector Público - Entidades sin ánimo de lucro - Agrupaciones constituidas como GALPA 	
Indicadores	
1. Número de operaciones	3
2. Empleos creados	0
3. Empleos mantenidos	0
4. Beneficiarios	30
Porcentaje del presupuesto	
5%	

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Como se indica en la guía relativa a los criterios de selección para la concesión de ayudas del FEMPA, publicada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en junio de 2023¹³, éstos no son aplicables para las operaciones de la Prioridad 3, cuya selección se acogerá a los criterios establecidos en las EDLP, de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento de Disposiciones Comunes (Reg. 2021/1060).

Los criterios de valoración vienen determinados por el tipo de proyecto a subvencionar, que son clasificados en función de:

- Naturaleza:
 - Productivo
 - No productivo
- Tipo de beneficiario:
 - Promotor público
 - Privado
- Tipo de proyecto:
 - Formación
 - Cooperación
 - Animación de la Estrategia
- Inclusión inicial en la estrategia:
 - Programados
 - No programados, que requieren en todo caso la convocatoria en libre concurrencia

Las inversiones productivas implican el lucro potencial para el promotor del proyecto. En general, se trata de proyectos de orientación empresarial o profesional y que, por tanto, deberían proporcionar una autosuficiencia económico-financiera a largo plazo.

Las inversiones no productivas corresponden a proyectos que no supongan el inicio o el desarrollo de una actividad económica y/o no estén relacionados a una actividad económica. Asimismo, tendrán este carácter los proyectos de interés público que, incluso constituyendo una actividad económica o estando afectados a una actividad económica, no incidan sobre el régimen de competencia en el territorio de que se trata. En este caso el elemento determinante del proyecto es su rentabilidad social.

En todo caso, se atenderá a la definición que, sobre inversiones productivas e inversiones no productivas, se indique en las bases que regulan las convocatorias de proyectos.

En cuanto a la intensidad de la ayuda, en el anexo III del Reglamento 1139 se establece un límite del 85% de la inversión, por tratarse de inversiones en regiones ultraperiféricas. Sin embargo, la ayuda podrá alcanzar el 100% cuando se destine a alguna de las siguientes operaciones:

- Operaciones relacionadas con los costes de funcionamiento de los GALPA

¹³ Criterios de selección para la concesión de ayudas del programa FEMPA (2021-2027). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: https://www.mapa.gob.es/es/pesca/temas/fondos-europeos/cs_fempa_aprobado_30062023_tcm30-655640.pdf

- Operaciones que sean de interés colectivo, o tengan un beneficio colectivo o bien presenten características innovadoras, en su caso, a nivel local y garanticen el acceso del público a sus resultados.
- Otras operaciones de interés colectivo que tengan un beneficiario colectivo y que, además, tengan características innovadoras o garanticen el acceso del público a sus resultados

Estos límites y la financiación de los proyectos están supeditados a lo establecido en las condiciones del Reglamento de Disposiciones Comunes (RDC 1303/2013) sobre la subvencionalidad del gasto y su durabilidad (art. 65 y siguientes) y, también, tienen en cuenta las disposiciones establecidas en las normas del FEMPA en relación con la determinación del porcentaje de cofinanciación (artículo 94 y siguientes).

Igualmente, ha de tenerse en cuenta que cuando se firmen los convenios de colaboración y se establezcan los procedimientos de las convocatorias de proyectos por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias, como OIG, los criterios de baremación y los porcentajes de ayuda, podrán ser modificados por la Junta Directiva ADER La Palma, para adaptar esta EDLP a la Orden correspondiente.

La selección de proyectos se realizará en función de las puntuaciones más altas establecidas a partir de criterios técnicos y de coherencia con la Estrategia, algunos de los cuales son excluyentes.

La puntuación máxima que puede obtener un proyecto es de 50 puntos. Esta valoración determinará el orden de prelación entre las solicitudes para la adjudicación de las subvenciones, con el límite fijado en las convocatorias de proyectos, dentro del crédito disponible para cada línea.

Para acceder a la financiación, los proyectos estarán sujetos a una valoración mínima 8.

En caso de ser necesario, se aplicará el criterio de mayor eficiencia para resolver los empates, contemplados de esta forma en la tabla de Criterios de selección, en el apartado 11. Este apartado será adaptado, si fuera necesario, a lo contemplado en las bases reguladoras de las convocatorias de proyectos que serán publicadas por la DGP.

Para la aplicación de la Estrategia se dará la máxima publicidad para favorecer una adecuada concurrencia de los promotores a las convocatorias de ayuda que se realicen, y especialmente de los criterios establecidos para la selección de los proyectos, que se detallan en la tabla del punto 7.3.

Criterios excluyentes

Antes de pasar a la fase de valoración, el Comité Evaluador verificará que los proyectos son técnica y económicamente viables y que, además, son coherentes con la EDLP. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones determinará su exclusión automática del proceso de selección.

1. Viabilidad técnica. La solicitud de admisión del proyecto deberá ir acompañada de la documentación que acredite la solvencia técnica del promotor en lo que concierne a experiencia en proyectos similares, disponibilidad de medios humanos y físicos y coherencia técnica del proyecto. La viabilidad técnica se podrá demostrar con el plan de empresa u otros documentos de carácter técnico, demostrando además estar en posesión en tiempo y forma de los requisitos normativos que pudieran precisarse (urbanismo, medio ambiente, licencias, autorizaciones, etc.).

2. Viabilidad económica y financiera. Para comprobarla se analizarán documentos tales como el Plan de Negocio, los justificantes bancarios de la solvencia o evaluación del riesgo financiero, tabla de amortización, etc. Algunos de los criterios a tener en cuenta variarán en función del objeto de la inversión.

En el caso de proyectos productivos sólo se tendrá en cuenta la solvencia financiera del solicitante, pudiendo acreditarse la misma con el certificado bancario correspondiente.

3. Coherencia del proyecto con la EDLP. El objetivo principal del proyecto debe adecuarse a los objetivos establecidos en esta EDLP, a sus líneas de actuación y, por tanto, a los objetivos del FEMPA. Se tendrá en cuenta la coherencia del proyecto con los resultados del diagnóstico.

Requisitos y criterios

El límite de asignación para proyectos promovidos por las administraciones públicas (ayuntamientos y cabildo insular) será del 50% del presupuesto total asignado a ADER LA PALMA, excluyendo los gastos de funcionamiento y animación. Además, se establece un límite máximo de 75.000€ por operación.

Limitar a 75.000 € el importe del coste elegible de aquellas actuaciones susceptibles de ser financiadas a través de otras medidas del FEMPA (acuicultura, comercialización, transformación, entre otras.)

Una vez establecida la prelación de los proyectos y si el crédito no fuera suficiente para sufragar los gastos del último proyecto admitido, se asignará al promotor el crédito restante. Si éste desistiera, se repetirá el mismo procedimiento con los promotores por orden de prelación.

En caso de que se agote el crédito asignado para una línea determinada y haya fondos disponibles en otra, dichos fondos podrán ser transferidos directamente a la línea con déficit de fondos. La decisión de llevar a cabo esta transferencia corresponderá a ADER LA PALMA y será comunicada a la DGP.

En todo caso, la selección de los proyectos estará sujeta a los principios de objetividad, libre concurrencia, publicidad, imparcialidad e igualdad de oportunidades.

Valoración de proyectos

Los criterios de valoración se aplicarán por tipología de proyectos (productivos o no). Si bien algunos de los criterios son coincidentes para ambos tipos de proyectos, su aplicación o puntuación podría ser distinta.

BAREMO CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS EDLP 2021-2027 “NORAY LA PALMA”

Concepto	Parcial	Máximo
4) ADECUACIÓN AL OBJETIVO Y LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA “NORAY LA PALMA” % de contribución al cumplimiento del objetivo y las líneas de actuación estratégicas de la EDLP. Si es nulo, el proyecto queda excluido	10	10
1) TIPOLOGÍA DE PROYECTO a) De iniciativa privada y carácter productivo b) De iniciativa privada y carácter no productivo c) De iniciativa pública y carácter productivo	3 2 1	3
2) VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO a) Incremento de productividad o de la competitividad como consecuencia de la actuación b) Contribuye a la diversificación del sector pesquero o mejora de la calidad de vida c) Modelo de negocio colectivo, cooperativo o de economía social o colaborativa o ESAL o cofradía de pescadores d) Contribuye al relevo generacional del sector pesquero e) En función del sector: emplea insumos locales pesqueros f) Contribuye al desarrollo de la economía azul e) Incluye un modelo de gestión de calidad	1 2 2 1 1 2 1	10
3) CARÁCTER NOVEDOSO DEL PROYECTO Bajo = 0,5 / Medio = 1 / Favorable = 2 / Alto = 3)	3	3
5) EMPLEO: CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO (incluido el autoempleo) a) Nº empleos nuevos de jóvenes (<41) y/o mujeres / total puestos de trabajo previos b) Nº nuevos empleos x 20 / inversión prevista (miles €) c) Nº puestos consolidados y relacionados directamente con el proyecto x 10 / Inversión (miles €)	3 2 2	7
6) CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES a) Proyectos promovidos por jóvenes (<41) y/o mujeres b) Proyectos desarrollados por jóvenes (<41) y/o mujeres c) Proyectos promovidos, desarrollados o que benefician a personas de colectivos desfavorecidos o/y en riesgo de exclusión social d) Proyectos promovidos, desarrollados o que benefician directamente a personas con discapacidad	2 1 1 1	5
7) PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO a) La planificación o ejecución del proyecto incluye un proceso participativo b) Nº de personas beneficiadas / Inversión (miles €)	1 1	2
8) CONTRIBUCIÓN MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO a) Fomenta el ahorro energético o emplea energías renovables b) Contribuye a la protección de la biodiversidad c) Contribuye a la promoción, protección o mejora de los espacios naturales protegidos y/o Red Natura 2000 d) Incluye o promueve una certificación de calidad ambiental o ecológica	1 1 1 1	6

e) Implica una mejora medioambiental significativa (consumo de recursos, reducción de descartes, gestión de residuos, etc.)	2	
9) VIABILIDAD DEL PROYECTO Viabilidad técnico-económica (mercados, tecnología, operativa y financiera) y garantías de continuidad (De riesgo = 0,5 / Suficiente = 1 / Buena = 1,5 / Notable = 2 / Sobresaliente = 3)	3	3
10) EFECTO MULTIPLICADOR Efecto conjunto que tiene la inversión sobre el empleo, el consumo, las rentas y en todo el conjunto de la economía, como resultado de un incremento de la inversión inicial (Bajo = 0 / Medio = 0,5 / Alto = 1)	1	1
11) EFICIENCIA A igualdad de puntuación en todos los baremos anteriores serán consideradas preferentes aquellas inversiones que con un mismo baremo soliciten menor gasto público	0,01	
PUNTUACIÓN MÁXIMA POSIBLE		50